



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR ÓSCAR TRONCOSO CLEVES CONTRA
MARTHA PATRICIA BARRETO MENESES Y OTROS
RADICACIÓN No.2018-00228-00.-**

Se tiene en cuenta lo informado por el perito en escrito de 3 de noviembre de 2021, respecto a que recibió los gastos de pericia.

Por lo anterior, se ordena al auxiliar de la justicia Mario Alfonso González Gutiérrez, que en el término de quince (15) días, rinda el dictamen pericial, tal como se dispuso en audiencia de fecha 21 de octubre de 2021. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e951e8daaf0919b5e35b59bf70077f18f862cad27346c7d1723f7c1b8e7
d3f93**

Documento generado en 04/11/2021 06:56:04 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>